



Consejo Profesional  
de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines  
Seccional Eje Cafetero

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO  
22 de agosto de 2024

El suscrito Secretario Seccional de Eje Cafetero, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003, y el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Eje Cafetero	JHON MARIN	JULIO CÉSAR MUÑOZ VELÁSQUEZ	21 de agosto de 2024	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que el anterior estado permaneció fijado en <https://www.consejoprofesional.org.co/notificaciones-por-estado-y-por-aviso/93/> a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día 22 de agosto de 2024.

**EPITACIO NARVAEZ ACOSTA**  
Secretario Seccional Eje Cafetero